

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 68
8 DE OCTUBRE DE 2018

Sesión 69
 22. 10. 2018

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a ocho de octubre de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 68 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 67
- 2.- INFORME FINANCIERO ÁREAS SALUD Y ATENCIÓN MENORES CORPORACIÓN MUNICIPAL
- 3.- CITACIÓN DIRECTORAS DE FINANZAS Y CONTROL EXPOSICION ESTADO AVANCE PRESUPUESTO 2018.
- 4.- ELECCIÓN PRESIDENCIA COMISIÓN FISCALIZACIÓN CONCEJO
- 5.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

1.- Aprobación acta de la sesión ordinaria N° 67.

El **Secretario Municipal** da a conocer el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 67 de 1 de octubre de 2018, observando la **concejala Rojas** que en la página 2 párrafo 7, faltó agregar la consulta en cuanto a si la fusión de cursos implica personal que no va a ser necesario contratar en la Corporación. El **concejal Norambuena** observa que en la página 4 en vez de RD debe decir RBD y en la página 8, en su intervención del párrafo 6, faltó agregar que los tacos mayores con la existencia del reductor de velocidad de Pudeto podrían ocurrir en verano.

2.- Informe financiero áreas de Salud y Atención de Menores Corporación Municipal.

El **señor alcalde** señala que este punto no podrá abordarse hoy, atendido que los directivos de la Corporación están a esta hora realizando actividades que guardan relación con la negociación del Sindicato de Asistentes de la Educación N° 2.

3.- Citación Directoras de Finanzas y Control Interno Exposición estado avance Presupuesto Municipal 2018.

Expone, en primer lugar, la **Directora de Administración y Finanzas, doña Claudia Cárdenas Videla**, quien señala que, en cumplimiento de la citación, expondrán los avances del Presupuesto Municipal 2018, que para mayor comprensión de quienes no son técnicos en la materia tratarán de hacer la presentación lo más pedagógica posible. Indica que expondrá respecto de los ingresos y que luego la señora Leyla Aguayo se hará cargo de exponer sobre el gasto.

Señala que expone las principales fuentes de ingresos municipales, lo que hace apoyada en la presentación que se reproduce a continuación, explicando cada uno de los ingresos y su percepción, comparando los años 2016, 2017 y los percibidos al 5 de octubre de 2018.

CUENTA	CONCEPTO DE INGRESOS	INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2016	INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2017	P INGRESOS PERCIBIDOS AL 05.10.2018
115.03.01.001.001	PATENTES COMERCIALES	377.021	414.293	412.960
115.03.01.002	DERECHOS DE ASEO	83.734	96.179	80.190
115.03.01.003.001	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	70.860	147.120	57.935
115.03.01.003.004	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	69.828	100.488	64.642
115.03.01.003.999.011	OTROS DERECHOS VARIOS	9.101	15.190	8.144
115.03.01.009.999.021	DERECHOS DE LOSA TERMINAL RURAL	33.765	41.372	36.079
115.03.01.004.001.001	PARQUÍMETROS	23.077	0	0
115.03.01.999.001.001	ARRIENDOS MERCADO MUNICIPAL	20.206	27.636	27.225
115.03.01.999.001.004	ARRIENDOS TERMINAL DE BUSES RURALES	7.365	8.076	6.738
115.03.01.999.001.005	ARRIENDOS TERMINAL DE BUSES ANIBAL PINTO	15.915	12.889	8.182
115.03.01.999.001.007	ARRIENDO ESTADIO JOEL FRITZ	4.388	2.872	3.492
115.03.01.999.001.008	ARRIENDO GIMNASIO FISCAL	5.550	5.134	2.661
115.03.01.999.001010	ARRIENDOS FERIA MUNICIPAL	23.043	67.680	56.223
115.03.02.001.001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO MUNICIPAL	182.992	216.414	231.692
115.03.02.001.002	PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO FCM	304.988	360.691	386.165
115.03.02.002	LICENCIAS DE CONDUCIR	74.703	83.108	73.743
115.03.03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	351.844	425.522	231.368
115.05.03.007.001	PATENTES ACUÍCOLAS LEY N° 20.033 ART. 8	69.905	66.607	63.343
115.08.01.001	REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	27.600	75.434	56.770
115.08.02.001.001.001	MULTAS JUZGADO POLICÍA LOCAL	207.512	257.001	241.694
115.08.02.001.999	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	30.853	58.714	27.655
115.08.99.999.003	OTROS INGRESOS	110.415	207.988	215.446
115.10.	VENTA DE ACTIVOS	0	12.450	20.100
115.12.10	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	40.246	49.455	28.567
	SUB TOTAL	2.144.911	2.752.313	2.341.014
115.08.03.001	FONDO COMÚN	4.476.072	5.045.385	3.695.631

	MUNICIPAL	67,6%	64,7%	
	TOTAL INGRESOS	6.620.983	7.797.698	6.036.645

Destaca la **Directora de Finanzas** la recaudación originada en la Feria Municipal, consecuencia, señala, de la labor conjunta con la autoridad, que ha hecho posible mayor percepción de recursos por concepto de administración de este recinto, notándose también un mayor compromiso de los locatarios.

Luego se refiere al presupuesto municipal 2018, efectuando un análisis de los ingresos, conforme al resumen que se agrega a continuación.

ANÁLISIS COMPORTAMIENTO INGRESOS AÑO 2018

CUENTA	CONCEPTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS AÑO 2018	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS AL 05.10.2018	PRINCIPALES INGRESOS NO RECAUDADOS
115.03.01.001.001	PATENTES COMERCIALES	480.515	485.615	412.960	67.555
115.03.01.002	DERECHOS DE ASEO	123.746	117.061	80.190	36.871
115.03.01.003.001	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	100.000		57.935	42.065
115.03.01.003.004	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	95.000		64.642	
115.03.01.003.99.011	OTROS DERECHOS VARIOS	15.000		8.144	
115.03.01.003.99.021	DERECHOS DE LOSA TERMINAL RURAL	35.000		36.079	
115.03.01.004.001.001	PARQUÍMETROS	20.000		0	
115.03.01.999.001.001	ARRIENDOS MERCADO MUNICIPAL	30.000	32.183	27.225	
115.03.01.999.001.004	ARRIENDOS TERMINAL DE BUSES RURALES	8.000		6.738	
115.03.01.999.001.005	ARRIENDOS TERMINAL DE BUSES ANIBAL PINTO	12.500		8.182	
115.03.01.999.001.007	ARRIENDO ESTADIO JOEL FRITZ	5.000		3.492	
115.03.01.999.001.008	ARRIENDO GIMNASIO FISCAL	3.000		2.661	
115.03.01.999.001.010	ARRIENDOS FERIA MUNICIPAL	55.000	72.322	56.223	
115.03.02.001.001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO MUNICIPAL	226.875	232.017	231.692	
115.03.02.001.002	PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO FCM	378.125	386.707	386.165	
115.03.02.002	LICENCIAS DE CONDUCIR	78.730 (*)		73.743	
115.03.03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	352.500		231.368	
115.05.03.007.001	PATENTES ACUÍCOLAS LEY N° 20.033 ART. 8	60.000		63.343	
115.08.01.001	REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	69.000 (*)		56.770	
115.08.02.001.001.001	MULTAS JUZGADO POLICÍA LOCAL	260.000 (*)		241.694	
115.08.02.001.999	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	28.500 (*)		27.655	

115.08.99.999.0 03	OTROS INGRESOS	190.988 (*)		215.446	
115.10.	VENTA DE ACTIVOS	5.000		20.100	
115.12.10	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	40.000	598.159	28.567	11.433
115.08.03.001	FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.060.000	5.045.385	3.695.631	14.611

Entrega también la **Directora de Finanzas** información sobre el Fondo Común Municipal, conforme al resumen siguiente, explicando la forma en que se distribuye a nivel nacional y como se percibe anualmente al Municipio:

COMPORTAMIENTO FONDO COMÚN MUNICIPAL AÑO 2018

ESTIMADO AÑO 2018

M\$ 5.045.385.-

FECHA DE PAGO 2018	MONTO ANTICIPO	PERCIBIDO
08.01.2018	230.606.000	230.605.713
SALDO 31 ENERO 2018		14.233.529
07.02.2018	230.606.000	230.605.786
SALDO 28 FEBRERO 2019		40.780.264
07.03.2018	280.572.000	280.572.460
SALDO 31 MARZO 2018		95.199.265
06.04.2018	230.606.000	230.606.005
SALDO 30 ABRIL 2018		16.983.964
08.05.2018	603.762.000	603.762.730
SALDO 31 MAYO 2018		390.573.454
07.06.2018	230.606.000	230.606.213
SALDO 30 JUNIO 2018		74.161.854
09.07.2018	438.150.000	438.149.501
SALDO JULIO 2018		94.061.382
07.08.2018	230.606.000	230.605.545
SALDO AGOSTO 2018		89.679.088
07.09.2018	317.216.000	317.215.799
SALDO SEPTIEMBRE 2018		87.228.833
05.10.2018	420.880.000	420.879.629
SALDO OCTUBRE 2018		
08.11.2018	253.606.000	253.606.000
SALDO NOVIEMBRE 2018		
07.12.2018	438.847.000	438.847.000
SALDO DICIEMBRE 2018		
	SUB TOTAL	4.808.964.014
	FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.045.000.000

	Saldos a percibir FCM	236.035.0986
--	-----------------------	--------------

La **Directora de Control, doña Leyla Aguayo**, señala que los gastos corresponden al 30 de septiembre de 2018, que aparecerán también en el Informe Trimestral próximo, que está próximo a entregarse, a la espera de los informes de cumplimiento de las obligaciones laborales.

Presenta un resumen de los gastos separados por conceptos, que se reproduce a continuación, explicándolos y dando cuenta de su evolución y situación actual.

GASTOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	Presupuesto Inicial (\$)	Presupuesto Vigente (\$)	Diferencia entre presupuesto Vigente e Inicial (\$)
Gastos en Personal	3.002.599.000	3.258.971.000	256.372.000
Bienes y Servicios de Consumo	2.587.693.000	2.725.054.000	137.361.000
Prestaciones de Seguridad Social	45.735.000	0	-45.735.000
Transferencias Corrientes	5.545.628.000	8.955.400.000	3.409.772.000
Otros Gastos Corrientes	8.500.000	44.862.000	36.362.000
Adquisición de activos no financieros	56.500.000	41.500.000	-15.000.000
Iniciativas de Inversión	241.000.000	874.969.000	633.969.000
Transferencias de Capital	84.000.000	74.000.000	-10.000.000
Servicio de la Deuda	549.145.000	456.445.000	-92.700.000
TOTALES	12.120.800.000	16.431.201.000	4.310.401.000

Luego, la **Directora de Control** da cuenta de los aumentos de gastos más significativos son los que siguen:

- Prestación de servicios comunitarios:	\$	271.372.000
- Servicios generales:	\$	109.311.000
- Arriendos:	\$	50.800.000
- Servicios técnicos y profesionales:	\$	18.000.000
- Transferencias corrientes a Educación	\$	1.031.670.000
- Transferencias corrientes Salud	\$	2.163.100.000
- Otras transferencias al sector privado	\$	189.002.000
- Devoluciones	\$	11.962.000
- Compensación de gastos a terceros	\$	24.400.000
- Iniciativas de Inversión	\$	633.969.000

Señala que las cuentas deficitarias informadas en el último informe trimestral no han variado y deben suplementarse antes de finalizar el año.

Indica doña **Leyla Aguayo** que se referirá acto seguido a los límites legales de gastos teniendo presente los ingresos propios permanentes, los que describe.

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES PERCIBIDOS EL AÑO 2017

Cuenta	Denominación	Monto (\$)
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial	425.522.723
115.03.01.002	Derechos de Aseo	96.178.836
115.03.01.003	Otros Derechos	336.762.560
115.03.02.002	Licencias de conducir y similares	83.108.825
115.08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	315.715.840
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	4.417.705
115.08.02.005	Registro de multas de tránsito no pagadas de beneficio municipal	3.030.810
115.03.01.001.001	Patentes Municipales de beneficio Municipal	414.293.337
115.03.01.004.001	Derechos de explotación - Concesiones	5.248.721
115.03.02.001.001	Permisos de circulación	216.414.083
115.05.03.007.001	Patentes acuícolas Ley N° 20.083 art. 8	66.607.747
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	354.434
115.08.03	Participación del Fondo Común Municipal	5.045.385.008
TOTAL INGRESOS PROPIOS		7.013.040.629
Límite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42%		2.945.477.064

Por otra parte, el presupuesto neto en personal es el que se señala a continuación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE EN \$
215-21-01	Personal de Planta:	
	MONTO TOTAL 1.717.374.000	1.442.584.800
21.01.002.001	(-) Aportes del empleador 12.303.000	
	Servicio de Bienestar	
21.01.001.004.001	(-) Asignación de zona: 124.347.000	
21.01.001.038.001	(-) Bono zonas extremas 58.469.000	
	(-) Bonif. Comp. zonas extremas 11.109.110	
	(-) Remuneración Alcalde 68.561.090	
215-21-02	Personal a contrata:	
	MONTO TOTAL 524.914.000	447.768.470
21.02.002.001	(-) Aportes del empleador 5.965.000	
	Servicio de Bienestar	
21.02.001.004.001	(-) Asignación de zona: 40.851.000	
21.02.001.037.001	(-) Bono zonas extremas 25.487.000	
	(-) Bonif. Comp. zonas extremas 4.842.530	
215-21-03-001	Personal a Honorarios	174.900.000
215-21-03-004	Personal regulado por el Cód. del Trabajo	41.896.000
215-21-03-005	Suplencias y reemplazos	14.120.000
PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL		2.121.269.270
Porcentaje del gasto en personal respecto a los ingresos propios permanentes del año anterior		30,24%
Límite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42%		2.945.477.064

Límite en Gastos Personal a Contrata:

- Presupuesto Vigente personal a contrata:	\$524.914.000
- Límite del gasto 40%:	\$686.949.600

Límite en Gastos Personal a Honorarios a Suma Alzada 21.03.001:

- Presupuesto Vigente personal a Honorarios:	\$174.900.000
- Límite del gasto 10%:	\$ 171.737.400

Se encuentra excedido en \$ 3.162.600.-, que corresponde a un 1.8 %

Señala el **señor alcalde** que ya se han traspasado a contrata a personal a honorarios, quedando sólo seis por traspasar, acotando la **Directora de Control** que no obstante ese cambio, no se reflejó en una modificación presupuestaria, por lo que sigue apareciendo el déficit, estando pendiente dicho ajuste.

Respecto de las subvenciones municipales, señala la **Directora de Control** que se encuentran dentro del límite legal, entre las que no se cuentan la Corporación de Educación y las transferencias a Bomberos, pero sí las que se hacen a la Corporación Cultural por la forma en que se creó esta.

Informa que en el siguiente informe trimestral aparecerá la información que aquí se ha entregado, incorporando información sobre honorarios de programas, porque los límites legales se calculan solo con los de suma alzada, lo anterior ante las diferentes consultas que se han formulado y para que los señores concejales tengan mayor información al abordar las modificaciones presupuestarias.

Doña Claudia Cárdenas señala que hay una modificación presupuestaria que se trabajó la semana pasada con SECPLAN y que se verá el día jueves próximo, por lo que, en atención a que estará ausente por razones gremiales, desea dar a conocer una información en relación al saldo inicial de caja, procediendo a entregar documentación respecto de la forma en que se calcula dicho saldo, que fue observado por la Contraloría mediante Oficio 5.273, por lo que se incorporan \$ 793.125.000, dando a conocer en detalle los ajustes realizados mediante la lectura de un texto que es del tenor siguiente: "

"SALDO INICIAL DE CAJA 2018**SE INCORPORAN MAYORES INGRESOS POR\$ 793.125.000.-**

De conformidad a oficio N° 5273 del 20 de septiembre del 2018 de la Contraloría Regional de Los Lagos, se solicita a la Municipalidad de Ancud regularizar situaciones contables y presupuestarias, de tal forma que se deben realizar ajustes de acuerdo a los procedimientos e instrucciones impartidas por este organismo de control, así como también proceder a realizar las modificaciones presupuestarias como medidas tendientes a la regularización de las situaciones que se observan en dicho oficio y para lo cual el municipio dispone de treinta días hábiles para informar de las observaciones subsanadas y de las acciones correctivas emprendidas.

Es por ello que se ha determinado un saldo inicial de caja de \$ 2.553.503.993.-, cifra calculada de la determinación de las disponibilidades, cuentas 111, más cuentas deudoras representativas del movimiento financiero 114 y 116, menos las cuentas acreedoras representativas del movimiento financiero no presupuestario.

Se ha incorporado a la fecha de la presente modificación presupuestaria un monto de\$ 1.760.378.000.- que ha correspondido a fondos de terceros y municipales que ya se han incorporado en modificaciones anteriores (revisar),

quedando un saldo por incorporar de\$ 793.125.000, diferencia entre el valor absoluto del saldo inicial de caja real, menos el presupuesto actualizado, tal como lo señala el oficio N° 5273 del 20 de septiembre del 2018.

La diferencia en el saldo inicial de caja se distribuye de la siguiente manera : \$ 565.000.000 en la cuenta 215.26.04.999 "Aplicación otros fondos de terceros" cuenta presupuestaria que se utilizará para realizar los ajustes contables propuestos para la regularización de la cuenta contable 111 "fondos en poder", cuenta contable del subgrupo 11101 Disponibilidades que produce un aumento no real en las cuentas de disponibilidades 111, produciendo una distorsión en el saldo inicial de caja, y por tanto, para mantener el equilibrio presupuestario se crea dicha cuenta en el presupuesto municipal de gastos sin que se realicen gastos ni obligaciones presupuestarias, disponiendo en definitiva de una disponibilidad neta en caja de \$ 228.125.000.- que se distribuyen en el respectivo presupuesto municipal de gastos en las siguientes cuentas que se requieren suplementar y/o deficitarias como son : "Otras prestaciones" del subtítulo 215.21.04.004.007.029 por un monto de\$ 95.00.000.-, "Pavimentos Participativos" 215.33.03.001.001 por \$ 13.000.000.-, "Plan anual de capacitación 21.22.11.002.001.001 por \$ 6.300.000.-, 215.26.02 "compensación por daños a terceros" por \$ 9.550.000.- y suplementar cuentas deficitarias del subtítulo 215.22 y del 215.33 "Apertura vías urbanas y rurales.

Dando así, cumplimiento en oficio N° 5273 del 20 de septiembre del 2018 de la Contraloría Regional Los Lagos."

Este ajuste que se solicitó también el año pasado en un oficio de 17 de julio de 2017, se respondió que se iba a hacer la modificación al presupuesto, la que se hizo el 29 de diciembre de 2017.

Acota el **señor alcalde** que se ofrece la palabra a los señores concejales sobre la presentación del avance del presupuesto y no sobre la modificación presupuestaria que se tratará el día jueves.

El **concejal Norambuena** señala que por la complejidad del tema que, estima, debe ser abordado en Comisión, su consulta va dirigida más que nada a saber si la modificación presupuestaria soluciona los déficits que se han evidenciado en los informes trimestrales, como lo excedido en personal a honorarios a suma alzada, respondiendo **doña Claudia Cárdenas** que con la modificación debieran quedar con todos los gastos comprometidos y que en cuanto a los ingresos dejó remarcadas con colores las cuentas que van a quedar deficitarias, como patentes, los derechos de aseo y los permisos de construcción. Sumadas esas cuentas, apostó a tener mayores ingresos del FCM por cien millones versus los ingresos deficitarios debieran cuadrarse al 31 de diciembre. Informa que todo lo referido a contratos, como arriendos, que han quedado deficitarias por la contratación de camiones aljibes, se está reponiendo en su totalidad. Lo mismo pasa con las cuentas de consumos básicos como el agua y la luz de los edificios municipales. Se están financiando también los contratos del personal a honorarios por los meses de octubre y noviembre.

El **señor alcalde** aclara, acotando que no es fácil entender esta materia, que cuando se habla de cuentas presupuestarias deficitarias se refiere a la proyección

de gastos que se hace cuando se aprueba el presupuesto municipal el 15 de diciembre del año anterior. Se proyectan los diversos ítems con una determinada cantidad de recursos que se hace insuficiente durante la ejecución en el año. Señala que esta explicación la da pensando fundamentalmente en la gente que sigue las transmisiones de esta sesión.

Señala el **concejal Muñoz** que es bueno acá clarificar algunas situaciones respecto del comportamiento del presupuesto al día de hoy y de lo que está por ingresar de aquí a diciembre, consultando si se asegura con lo que ingrese el pago de los consumos básicos y los honorarios y contrata. Responde el **señor alcalde** que respecto de lo honorarios se aseguran los meses de octubre y noviembre, no habiendo problemas en lo demás. Concluye el **concejal Muñoz** que entonces no debiera haber problemas con los funcionarios, acotando el **señor alcalde** que así es, dejando en claro, y lo explicaba, añade, la señora Leyla, que los honorarios asignados a programas solo estaban financiados hasta junio. Agrega **doña Claudia Cárdenas** que dejó los saldos del FCM de los meses de octubre, noviembre y diciembre, el déficit es de 231 millones, si el saldo del 30 de octubre es de 400 millones, todo lo que se pueda percibir sobre esa suma son mayores ingresos, los que se incorporan para cubrir los honorarios del mes de diciembre y otros gastos, pero eso no se puede estimar hoy día, pues depende de la economía del país.

Consulta el **concejal Muñoz** cual va a ser el comportamiento en relación con transferencia a organizaciones. Señala que se han gastado 189 millones de pesos más en transferencias que el año pasado y lo dice, pensando de aquí a diciembre, porque hay muchas organizaciones que requieren recursos, se acercan a uno como concejal, por lo que le interesa saber cuál va a ser la mirada en relación con este tipo de transferencias. Respecto del tema, señala el **señor alcalde** que ha instruido al Administrador Municipal desde hace ya algunas semanas para que informe por escrito a las organizaciones que habían formulado peticiones de fondos que es muy poco probable que en lo que resta del año se puedan entregar nuevas subvenciones en atención a que ya se han invertido todos los recursos que estaban planificados por este concepto para el año. Indica el **concejal Muñoz** que es la respuesta que también los concejales podrían dar cuando se le consulte.

Manifiesta la **concejala Rojas** su preocupación porque ojalá los empleados y personal a honorarios tenga su renta asegurada hasta el mes de diciembre. Es de esperar que eso ocurra. Por otro lado, señala, y es un tema que se ha conversado entre los concejales, hay que preocuparse en adelante de los gastos básicos, las remuneraciones del personal y explicar a las organizaciones que no siempre se va a poder entregar subvenciones, se debe explicar lo ajustado del presupuesto, el que agrega, seguramente examinarán en comisión.

4.- Elección Presidencia Comisión Fiscalización Concejo.

Señala el **señor alcalde** que en oportunidad pasada en concejal Norambuena debió asumir la presidencia de la comisión de fiscalización, presentando el tema al concejo, por lo que se ha puesto en tabla para resolverse la elección del presidente.

Luego de intercambio de opiniones, el **concejal Eduardo Delgado** decide asumir la presidencia de la Comisión de Fiscalización, acotando el **Secretario Municipal** la necesidad de ratificar la voluntad del concejo de crear dicha comisión.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los integrantes, acordó ratificar la creación de Comisión de Fiscalización incorporada al Reglamento de Sala de dicho cuerpo colegiado, asumiendo la presidencia el concejal Eduardo Delgado González.

5.- Autorización suscripción convenios y contratos.

El funcionario de la Unidad Jurídica don Rafael Álvarez expone en síntesis cada addendum de convenios de Salud, que se encuentran en los correos de los señores concejales, programas de Salud que se ejecutan actualmente.

El concejal Muñoz solicita que el Encargado administrativo de estos programas, que se encuentra en sala, exponga sobre el contenido de los mismos, por lo que don Davis Villegas señala que se trata de modificaciones a los convenios ya suscritos, sumando en uno quince millones de pesos para más actividades odontológicas, teniendo en cuenta las necesidades. En el convenio Integral son compras a clínicas externas, todas de la comuna, pero el adendum viene a sumar más actividades que se realizan dentro de los CECOSF y de los CESFAM. Son 1900 actividades recuperativas para personas mayores de 20 años, esto en el Mejoramiento al Acceso y en el adendum del Convenio Odontológico Integral se suman ocho millones con lo que se aumentan ciento cincuenta atenciones en estudiantes de terceros y cuartos medios, priorizándose los niños de colegios municipal, no obstante lo cual se realizan también a niños procedentes de otros colegios que estén de alguna forma registrados.

El concejal Norambuena consulta a qué clínicas se les ha comprado servicios, informando don Davis Villegas que a clínicas de Ancud, señalándolas.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba adendum del Convenio Odontológico Integral, suscrito con el Servicio de Salud Chiloé.

Asimismo, aprobó se suscriba adendum de convenio de Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, suscrito entre el mismo Servicio y el Municipio.

6.- Correspondencia.

El Secretario Municipal procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- ✚ Decreto N° 3.332, de 1 de octubre de 2018, que rechaza propuestas y adjudica licitación pública para la adquisición de insumos, medicamentos y otros en el Plan de Esterilizaciones 2018 Ancud;
- ✚ Decreto 3.340, de 2 de octubre de 2018, que contrata mediante trato directo la entrega de agua potable rural a los sectores con déficit hídrico;
- ✚ Decreto N° 3.353, de 3 de octubre de 2018, que aprueba bases, llama a licitación pública para la concesión de locales del Mercado Municipal;
- ✚ Decreto N° 3.354, de 03 de octubre de 2018, que adjudica licitación pública para la Asesoría Inspección Técnica de la Obra Conservación de aceras diversas calles de Ancud a Helmuth Alejandro Barría Barría, por \$ 7.800.000 y plazo hasta la recepción de la obra;
- ✚ Decreto N° 3.355, de 03 de octubre de 2018, que adjudica licitación pública para Asesoría Inspección Técnica proyecto Ampliación y Servicio APR Bahía Linao hacia Huapilinao y Rio Negro, Ancud, a don Fernando Soto Vargas, por \$10.708.000 y plazo hasta la recepción conforme de la obra;
- ✚ Decreto N° 3.393, de 5 de octubre de 2018, que autoriza contratación bajo modalidad trato directo con Katherine Ayala Barría para ejecutar programa de esterilización responsabilidad compartida, por \$ 1.820.000 y plazo de ejecución de seis meses;

- ✚ Decreto N° 3.394, de 5 de octubre de 2018, que autoriza contratación bajo modalidad de trato directo con Héctor González Salgado para ejecutar el Plan de Esterilización, comuna de Ancud, por un monto de \$4.750 y un plazo de ejecución de 6 meses;
- ✚ Ord. 108, de 4 de octubre de 2018, de Medioambiente, Aseo y Ornato, informando sobre el cierre y sellado del vertedero;
- ✚ Ord. 173, de 01 de octubre de 2018, de Asesoría Jurídica, informando acuerdo de concejo sobre desvinculaciones de personal;
- ✚ Ord. 256, de 02 de octubre de 2018, de Finanzas, que corresponde a gastos del mes de septiembre de 2018;
- ✚ Ord. 256, de 02 de octubre de 2018, informando pasivos del Municipio y Corporación Municipal correspondiente a julio, agosto y septiembre de 2018;
- ✚ Decretos alcaldicios N°s 329, 330, 331, 344, 356, todos de 2018, que aprueban contratos de prestación de servicio a honorarios;
- ✚ Solicitud de las familias Santana Soto y Pérez Vidal, solicitando apoyo para nacional de cueca;
- ✚ Carta de don Manuel Bahamonde Salazar, informando cesión de quiosco a tercero;
- ✚ Ord. N° 162, de 1 de octubre de 2018, de la Unidad de Control, remitiendo informe de fiscalización acerca del cumplimiento del contrato de la empresa que opera el vertedero:
- ✚ Ord. N° 166 de 01 de octubre de 2018, de la Unidad de Control, informando solicitud del concejo en torno a la autorización y formalización tardía de convenios de Programas de Salud;
- ✚ Ord. N° 61, de 8 de octubre de 2018, informando ingresos de los recintos Estadio Municipal Joel Fritz y Gimnasio Fiscal, de administración municipal;

Señala el **concejal Muñoz** que solicitará una sesión de comisión para examinar el tema, llamándole la atención la falta de ingresos en los meses de mayo, junio y julio el Gimnasio Fiscal.

Continúa la lectura de correspondencia por el **Secretario Municipal**.

- ✚ Ord. 177 de 8 de octubre de 2018, de Asesoría Jurídica, informando traslado de patente de mini mercado don Luis Omar Soto Cárdenas, desde calle Concepción 115 a Arturo Prat 1.452. Informó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas.

Al **concejal Muñoz** le llama la atención que no exista Junta de Vecinos al final de calle de Prat, ya que la Junta de Vecinos de Avenida España no está en condiciones de autorizar patentes de alcoholes.

Se deja pendiente de resolver para determinar la ubicación exacta por la DOM y si allí existe o no Junta de Vecinos.

5.- Varios

El **Administrador Municipal** explica que tiene firma delegada en la mayoría de los documentos y hace aproximadamente un mes atrás, firmando un decreto de pago del consumo de telefonía fija, no el suministro de telefonía móvil que es reciente, le surgió dudas respecto del monto. El contrato partió en enero de 2017, por lo que solicitó a Informática verificara los montos pagados y servicios que se están pagando. Este servicio estaba en proceso de licitación cuando llegó la actual administración, la que debió adjudicar. Producto de la revisión se encontraron irregularidades, pues la Telefónica incorporaba a su cobro servicios que se incorporaron en la nueva licitación de enero de 2017 y es lo que le hizo dudar. No

recuerda qué concejal, pero uno cuando se hizo la licitación nueva preguntó si esto significaba un ahorro, lo que se respondió afirmativamente y que era un poco más de un millón de pesos y al firmar las órdenes de egreso se percató que estaba firmando más de siete millones de pesos. Al recibir el informe de Informática informa al señor alcalde y pidió a Finanzas certificación de que los pagos se habían realizado, con el resultado de que se certificó que los pagos se han realizado tal como está en las facturas. En el informe se constatan dos cosas: pagos de más y pagos de menos.

Respecto de los pagos de menos, en la nueva licitación que Telefónica del Sur se adjudica en enero de 2017, que se hizo lo más global posible y se trató de ahorrar un millón de pesos, se factura sin IVA., es decir, factura menos de lo que debía, ochocientos y tantos mil pesos menos todos los meses, lo que significa que existe una diferencia en contra del Municipio de aproximadamente dieciséis millones de pesos.

Por otra parte, a pesar de haber concluidos los contratos el 31 de diciembre de 2016, Telefónica sigue facturando servicios que estaban considerados en la nueva licitación, como el servicio al APR de Chacao, el Gimnasio Fiscal, la OTEC. Eso significa que el Municipio ha pagado a Telefónica en exceso cuarenta y nueve millones de pesos. Señala **don Alexis Latorre** que en la licitación de la administración anterior aparece como Unidad Técnica la Municipalidad, es decir, nadie específicamente. En la nueva licitación la Unidad Técnica es SECPLAN, entendiéndolo como unidad técnica aquella que tiene que reflejar que los servicios que se están dando sean los correctos.

Producto de esta situación, agrega el **señor Latorre**, convocó a una reunión, antes de informarle al alcalde, al gerente de la empresa Telefónica don Carlos Brahm, con el cual se ha reunido dos veces en presencia de Informática, y la sorpresa es que al informarle señala que se habían dado cuenta hace un mes y que estaban en proceso de ajuste. Está confirmada la situación, certificada, por lo que se está solicitando a Telefónica que en el contrato que se está pagando de menos se realicen los ajustes correspondientes y las nuevas facturaciones y en el día de hoy, por disposición del alcalde, se ha hecho extensivo el cobro a la Telefónica del Sur de todos aquellos pagos que se han estado haciendo de más desde enero de 2017 a la fecha. Todos estos pagos no tienen certificación. Se ha pagado, ha pasado todos los filtros y si no se da cuenta se sigue pagando. El alcalde le ha pedido de cuenta al concejo porque en la práctica son cuarenta y nueve millones de pesos pagados de más y dieciséis millones que han facturado en contra lo que da un saldo a favor del Municipio de treinta millones de pesos.

Consulta el **concejal Eduardo Delgado** quien controlaba el tema, respondiendo el **Administrador Municipal** que el alcalde ha ordenado instruir un sumario administrativo para determinar esa responsabilidad.

El **concejal Muñoz** señala que los recursos municipales son de todos, por lo que habría que instruir al Asesor Jurídico para que se inicien las acciones legales contra la empresa para poder recuperar esos recursos

El **concejal Norambuena** indica que puesto en conocimiento del concejo el tema lo mínimo que deben hacer es requerir formalmente la información a través de las facultades fiscalizadoras que tienen los concejales, por lo que solicita un acuerdo, porque no pueden quedarse con la información verbal, pedirla a la Unidad de Control.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe a la Dirección de Control Interno acerca de la situación planteada en la sesión por el Administrador Municipal, en cuanto se habría pagado en exceso por los servicios que presta Telefónica del Sur y, por el contrario, se habría efectuado un menor pago por otros servicios que suministra la misma empresa, con lo que se habría producido una diferencia a favor de aquella.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

El **Administrador Municipal** solicita al concejo autorización para rematar un vehículo, camión recolector marca Mercedes Benz año 2007 en un monto inferior, \$12.060.00, a la tasación fiscal, que es de \$ 14.060.000.

Se somete a votación el tema.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los integrantes, acordó regular en \$ 12.060.000 el monto mínimo, bajo tasación fiscal, para el remate del camión recolector marca Mercedes Benz año 2007.

Varios del concejal Eduardo Delgado

El concejal **Eduardo Delgado** solicita se oficie al Servicio de Salud para visitar las obras del hospital de Ancud y del SAR, se informe sobre gestiones para instalar el tercer turno de la diálisis y solucionar el problema de los pacientes, 12, que viajan a Castro, y de las gestiones en torno al CECOSF de Quetalmahue, pues no se ve empresa instalada

Se acuerda lo siguiente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie al Servicio de Salud Chiloé requiriendo lo siguiente:

- Coordinar una visita del Concejo a las obras de construcción del nuevo hospital local en Alto Caracoles y a las obras del SAR;
- Se requiera información acerca del avance de las gestiones para la construcción del CECOSF de Quetalmahue; y
- Se requiera información acerca de las gestiones para instaurar un tercer turno en la Sala de Diálisis en el hospital local.

Lo anterior, según proposición del concejal Eduardo Delgado.

Varios de la concejala Rojas

La concejala **María Luisa Rojas** informa que los vecinos taxistas de la calle Pudeto saben que pronto se va a intervenir esa calle y obviamente están preocupados porque no saben dónde van a quedar trabajando, que lugar se les va a definir, por lo tanto, sugiere una conversación entre estos, Obras y la Dirección de Tránsito para ver en conjunto de encontrar un lugar apropiado para que se queden mientras se esté interviniendo la calle Pudeto. Ellos insisten que es necesario conversar por lo que manifiesta este punto acá.

Señala la **concejala Rojas** que va a insistir de que, a pesar de que el tiempo no ha mejorado mucho, como se viene la época estival, en poner en valor la bandera de Ancud, ha escuchado de la conmoción, el interés de la gente de Santiago por conocer esa bandera distinta que llegó allá, entonces si eso fue así es muy importante que como ancuditanos le den su valor y cree que no cuesta mucho tratar de hermosear la entrada a la comuna, insiste dice, el puente Pudeto, que

luzca allí la bandera, otras personas que han escuchado esta moción le han dicho que porqué no Arena Gruesa, que también es un sector que es muy visitado por los turistas, el cerro Huaihuén también podría ser e insistir en revisar el estado en que se encuentran las bancas de la plaza, hoy día la pintura ya no existe o existe muy poco y resolver si es que se va a volver a pintar o simplemente se va a dejar el color natural que tuvo ese proyecto cuando se arreglaron las bancas del centro principal de Ancud

Respecto a lo último, señala **el señor alcalde** que está conversando con la Cámara de Turismo de Ancud, lo hará también con la ATA, hay un ofrecimiento de un apoyo técnico de los carpinteros patrimoniales de Ancud para ver el tratamiento que se dará a las bancas de la plaza. Respecto de lo demás, que ha sido planteado en dos o tres ocasiones, están viendo de hacer las adquisiciones correspondientes, van a estar en el marco de varias acciones que se van a desarrollar para esta próxima temporada estival 2018- 2019.

Varios del concejal Norambuena

El **concejal Norambuena** da cuenta que hoy día sesionó la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente para darle continuidad a la revisión de la propuesta de normativa para las muestras costumbristas, han avanzado un poco más de la mitad y han comprometido el esfuerzo, todos los que asisten, de poder tener en la próxima sesión todo revisado completamente para poder elevar la proposición de la comisión, en este trabajo colectivo, al Concejo Municipal y, por supuesto, al señor alcalde, fijando la próxima reunión para el martes 16, a las 10 de la mañana. Con ello se estaría cumpliendo la meta autoimpuesta de tener el trabajo terminado en octubre la normativa para poder ser revisada y se necesitará en su momento el apoyo de Asesoría Jurídica para que le dé el visto bueno y si lo considera el señor alcalde se pueda someter a votación ya como una ordenanza y no como un reglamento, lo cual le daría atribuciones al concejo para eventualmente fiscalizar, aparte de la labor de los inspectores.

Luego, el **concejal Norambuena** solicita acuerdo para citar a dos direcciones al Concejo. La primera, la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato para conocer el plan de control canino que debe estar en coherencia con las acciones que se implementan como el canil, la clínica veterinaria, que conduzcan a solucionar los problemas de la población canina. Por otro lado, citar a la DIDEF para saber en qué va a consistir el trabajo para construir el Plan de Desarrollo Económico, recordando que el presupuesto contemplaba catorce millones de pesos que el Concejo autorizó retirar para otros fines bajo el compromiso que la DIDEF iba a desarrollarlo con presupuesto propio. La idea es conocer la metodología, los plazos, la participación ciudadana, entendiéndose que el alcalde señaló que se iba a desarrollar en el segundo semestre. Para que, también, DIDEF dé a conocer la planificación para enfrentar eventuales crisis hídricas en la comuna.

Se vota, adoptándose los siguientes acuerdos.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, citar al Director de Medioambiente, Aseo y Ornato para que exponga sobre el plan de control canino, atendidas las diversas acciones que se desarrollan sobre el tema.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, citar al Director de DIDEF para que exponga sobre la forma en que se trabajará para construir el Plan de Desarrollo Productivo, metodología de trabajo que se empleará, plazos, participación comunitaria, entre otras.

Además, deberá dar a conocer la planificación para enfrentar eventuales crisis hídricas en la comuna.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

El **concejal Norambuena** consulta por el estado de los camiones recolectores de basura, pues se ha visto a la empresa que atiende el servicio con un camión no adecuado que requiere de los trabajadores un mayor esfuerzo físico, inquirendo si en la modificación que se verá el jueves están contemplados recursos para reparación de camiones recolectores. Responde el **señor alcalde** que en la modificación que se aprobó el lunes pasado se asignaron recursos para la reparación de uno de los camiones que estaba con desperfectos en Castro, el que ya está en funciones, acotando el **Administrador Municipal** que la reparación finalmente se hizo, por razones de economía, en un servicio local. Amplía su respuesta el **señor alcalde**, señalando que los camiones compactadores de basura ya han cumplido su vida útil y se está trabajando con SECPLAN un nuevo proyecto de adquisición de camiones, algunos con características distintas, considerando que eventualmente habrá que depositar los residuos sólidos en otra comuna que no sea Ancud.

Consulta el **concejal Norambuena** por el proyecto del polifuncional en Coñimó, recordando que fue un compromiso que se adquirió en una reunión a la que asistió junto al alcalde en la comunidad indígena Coñimó Lamecura, respondiendo **don Javier Marguirott, director de SECPLAN**, que el proyecto está presentado al Gobierno Regional y, paralelamente, se están haciendo gestiones para el cambio de uso de suelo del terreno y la Unidad Jurídica está viendo el tema del comodato, dos cosas que entienden que dicen tener el proyecto porque hasta aquí no han tenido respuesta del Gobierno Regional. Una vez que se tenga eso pasaría de la admisibilidad a MIDESO y con esas dos cosas salvadas, que son las más importantes, estaría siendo aprobado y obtendría el RS. Explica que el comodato es importante, porque es un terreno de la comunidad, lo mismo que el cambio de uso de suelo para poder invertir en el terreno. En cuanto a plazo, respondiendo consulta del **concejal Norambuena** en tal sentido, el **SECPLAN** señala que puede enviarle un reporte más acabado porque tiene entendido que debía contarse con recursos para contratar un ingeniero agrónomo para el cambio de uso que se hace a través del SAG, de allí que el tiempo no obedece al ritmo municipal sino a otro servicio público. En todo caso se está trabajando para obtener el RS este año.

El **concejal Norambuena** se refiere a una gran poza que se forma en la carretera en Mutrico, frente a la planta de áridos, que se hace peligroso porque los conductores deben cambiar de pista con el riesgo consiguiente. Plantea también que en las cabañas Las Golondrinas el propietario instaló unos focos led muy potentes que dificultan la conducción, por lo que sugiere la Unidad de Tránsito examine estas situaciones y oficie a Vialidad para dar conocimiento de la situación de la poza y abordar la solución del tema de los focos con el propietario de las referidas cabañas.

Varios del concejal Muñoz

El **concejal Muñoz** señala a sus colegas que tiene una petición de la ABA Ancud para sostener reunión con la Comisión de Deportes del Concejo y abordar con el Encargado de Deportes el tema de los ingresos del Estadio Joel Fritz y del Gimnasio Fiscal.

Acuerdan, finalmente, tras intercambio de opiniones, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que se reúna el jueves 11 de octubre próximo a las 17:00 horas la Comisión de Deportes del Concejo para sostener una entrevista con la Asociación de Basquetbol de Ancud (ABA) y abordar también el tema relativo a los ingresos del Gimnasio Fiscal y Estadio Joel Fritz.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz.

Manifiesta el **concejal Muñoz** la preocupación de los vecinos de Chacao por el retardo en la entrega de las obras del edificio público de Chacao, que tenía fecha de entrega el 23 de agosto, informando el **señor alcalde** que hay aprobada una ampliación de plazo, por lo que señala instruirá se le informe directamente al concejal sobre el tema.

Señala el **concejal Muñoz** que hace poco estuvo en reunión con la Cámara de Comercio y el SEREMI de Energía, informándose que existen posibilidades de financiamiento para soluciones individuales de dotación de energía fotovoltaica, por lo que pide un acuerdo de Concejo para recomendar catastrar las familias que no cuentan con el servicio y generar los proyectos, como el que se exhibió que se realizó con éxito en la comuna de San Juan de la Costa, que pueden ser financiados por ítem especial de la SUBDERE y también del SEREMI de Medioambiente. Solicitan agregar se catastre también a los vecinos que carecen de agua potable.

Se acuerda.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que se efectúe un catastro para detectar a vecinos de la comuna que no cuentan con energía eléctrica, familias aisladas, con el fin de generar proyectos de electricidad fotovoltaica y presentarlos a fuentes de financiamiento existentes.

Asimismo, se acordó que se efectúe un catastro para detectar familias que carezcan de agua potable.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme al artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 17:30 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL